



## TESTAMENTO DIGITAL: ¿un símbolo de modernidad en el siglo XXI?

*Cuento  
Gracias, reloj*

**CONVOCATORIA  
Premio al Servicio Social  
“Dr. Gustavo Baz Prada”**

Derechos reservados 2024.

Cuidado de la edición: Patricia Daniela Lucio Espino

El Búho Gaceta Electrónica de la Facultad de Derecho  
Número 105 abril-junio 2024.

© Es una publicación trimestral editada por la  
Coordinación Editorial de la Facultad de Derecho  
de la UNAM.

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510,  
Ciudad de México.

[coordinacioneditorial@derecho.unam.mx](mailto:coordinacioneditorial@derecho.unam.mx)

Tel.: 5622 1888

extesiones 40963, 40964 y 40965

Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo  
número 04-2014-050711162500-203, expedido por  
el Instituto Nacional del Derecho de Autor. El conte-  
nido, redacción y originalidad de cada artículo es  
responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la  
reproducción parcial o total del contenido otorgando  
el crédito correspondiente a la fuente. Fecha de última  
modificación: 28 de junio de 2024.

EDICIÓN:

Coordinación Editorial de la Facultad de Derecho.

Si desea recibir información periódica sobre las  
novedades editoriales de la Facultad de Derecho  
envíe un correo electrónico a:

[coordinacioneditorial@derecho.unam.mx](mailto:coordinacioneditorial@derecho.unam.mx)



---

## COORDINACIÓN EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO

Patricia Daniela Lucio Espino  
Coordinadora Editorial y Editora

Alan David Barraza Guerrero  
Ana María Ramírez Sánchez  
Coeditores y Validación de Contenidos

María Concepción Cárdenas Ostria  
Cinthya Gutiérrez Ruiz  
Corrección de Estilo

Michelle Sánchez Cabello  
Ricardo Pérez Rodríguez  
Diseño Editorial

Jonathan Salvador Bastida Ávila  
Protección a la propiedad intelectual

Adriana Ochoa Fernández  
Administrativo











## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



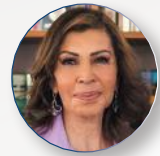
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Rector



Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
Secretaria General



## FACULTAD DE DERECHO



Dra. Sonia Venegas Álvarez  
Directora de la Facultad de Derecho



Mtra. Sarah Mis Palma León  
Secretaria General de la Facultad de Derecho



Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino  
Coordinadora Editorial y Editora

La vida del ser humano es el sincretismo de ciclos –todo tiene un comienzo y un fin– que se configuran en etapas que se desarrollan con los años, vivencias, aprendizajes, conocimiento, éxitos y tristezas; es un sube y baja que muestra las miles de opciones de vida, configurando la suma de la existencia.

Una de las mejores etapas de la vida se da sin duda cuando estudias la licenciatura, son años de formación de lo que será tu futuro de ahora en adelante. Por ello, la Facultad de Derecho de la UNAM retoma *El Búho. Gaceta Electrónica de la Facultad de Derecho* como espacio de expresión de los alumnos de licenciatura que tienen inquietudes y ganas de escribir; todo ello con la finalidad de incentivar la escritura de los futuros abogados.

Este número de *El Búho* presenta dos textos, el primero de ellos, en la sección “Ensayos”, titulado “Testamento digital: ¿un símbolo de modernidad en el siglo XXI?”, nos habla de la posibilidad de utilizar las herramientas digitales –ahora un hecho en la vida real–, cuando se dé el supuesto de que el testador no tenga la posibilidad de ir ante el notario, en este caso, existirá la opción de grabar ante dos testigos su última voluntad.

El segundo texto de este número, el primero en publicarse en nuestra nueva sección denominada “Cultura, Literatura y Arte”, con la que buscamos que alumnos que gustan de la cultura y el arte den a conocer sus poemas, cuentos o reseñas relacionadas con la creación artística, fomentando así el pensamiento creativo en los estudiantes de derecho, es el cuento corto intitulado “Gracias, reloj”, el cual nos invita a reflexionar sobre la brevedad de la vida y cómo pocos la aprovechamos.

No queda más que decir que ponemos a disposición de todo el público este número de *El Búho. Gaceta Electrónica de la Facultad de Derecho*. Exhortamos a todos los alumnos de licenciatura a escribir en esta su Gaceta.

Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino

EDITORA



# CONTENIDO REVISTA **El búho** GACETA Revista de la Facultad de Derecho

Número 105 abril-junio 2024



## **EDITORIAL**

6. POR MTRA. PATRICIA DANIELA LUCIO ESPINO



## **NOTA INFORMATIVA**

8. TESTAMENTO DIGITAL:  
¿UN SÍMBOLO DE IDENTIDAD EN EL SIGLO XXI?  
POR ISABEL MORENO CRUZ



## **CONVOCATORIA**

13. EL BÚHO GACETA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

## **CULTURA, LITERATURA Y ARTE**



### **CUENTO**

14. GRACIAS, RELOJ  
POR SAÚL MARTÍNEZ SERRANO



## **DESTACADOS**

20. CONVOCATORIAS  
PREMIO AL SERVICIO SOCIAL "GUSTAVO BAZ PRADA"  
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028

21. CALENDARIO ESCOLAR 2025

22. ESTUDIANTES

DANZA TCU "CARMINA BURANA"

23. COMPETENCIA UNIVERSITARIA "SERGIO GARCÍA RAMÍREZ"



## Testamento digital: ¿un símbolo de modernidad en el siglo XXI?

Por Isabel Moreno Cruz\*

**I**nigualables acontecimientos han marcado un antes y un después en la historia de la humanidad, desde la invención de la escritura hasta plasmar, como consecuencia del cambio social en la materialidad, en una ley, los derechos subjetivos hoy gozados.

Propio de nuestro ser es mostrarnos temerarios y audaces ante la adversidad, no obstante, sin imaginarlo, en 2020 el mundo se encontraba inmerso en un hecho tan inusitado como desafortunado que desafiaba su inigualable existencia, la pandemia del SARS-COV-2, comúnmente denominada como Covid-19.

Espontánea fue su aparición, generando caos en el más mínimo rincón de la tierra. Todo cambió en un segundo, la adaptación resultó ser la manera más loable de superar el obstáculo, las actividades abruptamente se tornaron distintas, resurgiendo con ello nuevos métodos académicos, a la par que se transformaron las prácticas laborales.

Diversos trámites jurídicos que pugnaban por un seguimiento fueron suspendidos en un primer momento, para ser retomados posteriormente de manera paulatina, en la medida de lo posible, considerando la importancia que representa su eficacia jurídica en el funcionamiento estructural del país.

Frente a la problemática suscitada en materia de salud, la actividad notarial se volvió trascendente, partiendo de la hipótesis en la cual la vida una vez que alcanza su apoteosis ha de pensarse ineludiblemente en la posteridad; al ser la relatividad una característica innata del tiempo habremos de considerar que el proceso necesariamente ha de concluir, la vida tan efímera como el soplo del viento se torna apacible en sus inicios y caótica cuando su resplandor está por desvanecerse.

Por consiguiente, como miembros de una colectividad, prever un virtuoso desenlace a nuestra estadía en este mundo se vincula estrechamente con el hecho de poder dictar un testamento, como una expresión de nuestra aptitud legal para poder ejercer derechos y contraer obligaciones por nosotros mismos.

\* Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro del Programa de Excelencia Académica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).





El testamento como institución de derecho familiar es un acto jurídico unilateral, solemne, personalísimo, libre y revocable, porque su existencia reclama que el testador manifieste su voluntad ante notario público y delimite lo que habrá de pasar con sus bienes con posterioridad a su muerte, pudiendo hacer las modificaciones pertinentes las veces que considere necesarias, recordando que el nuevo testamento deja sin efectos al anterior.

Ante la inhóspita contingencia sanitaria, poder acceder a la tramitación de tan crucial documento resultaba un privilegio, dado que aun cuando el gremio de los notarios para ese momento ya contaba con ventanillas electrónicas que permitían la gestión y agilización de algunos de sus servicios, su actuar se mostraba limitado para dar respuesta a la problemática ocasionada que clamaba prontitud.

Notándose esta imposibilidad de operación, a través de un trabajo conjunto entre el notariado y los legisladores fue como se mate-

rializó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil de la Ciudad de México, al igual que la Ley del Notariado de la Ciudad de México, misma que fue presentada ante el Congreso Local, exponiendo la necesidad de establecer una reconfiguración del testamento en su forma tradicional, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Ante la premura, el 4 de agosto de 2021 se publicó en la *Gaceta Oficial* las respectivas modificaciones a los mencionados ordenamientos. Así comenzaba nuestra incursión a un paradigma virtual, donde ya se hablaba de un testamento digital, derivado de la reforma al artículo 1520 del Código Civil, de acuerdo con el cual se faculta al notario público su otorgamiento en el ámbito de su actuación digital, que debe entenderse como “el ejercicio de la función notarial a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en el entorno de un protocolo digital, con equivalencia funcional al protocolo ordinario”.<sup>1</sup>

El notario en el momento de efectuar el testamento público abierto redactará las cláusulas, ciñéndose estrictamente a plasmar la voluntad del testador, debiendo leerlas en voz alta o de ser el caso reenviar el archivo electrónico a éste para que manifieste su conformidad, misma que deberá ser notificada al fedatario público para que proceda a firmar el testamento por conducto de su firma electrónica debidamente autorizada por la Ley del Notariado, misma que: “Será aplicable por el

<sup>1</sup> Decreto por el que se adicionan los artículos..., *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, artículo 2, párrafo I bis [en línea], <[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/a43639712aa95bc-77f513fef08ca1484.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a43639712aa95bc-77f513fef08ca1484.pdf)>. [consulta: 5 de enero, 2024].



# Nota Informativa

Notario a través del Sistema Informático, contando con el mismo valor jurídico que la firma autógrafa”,<sup>2</sup> teniendo como fecha y hora de otorgamiento la reflejada en la ya señalada firma y como lugar la Ciudad de México.

La respectiva adición del artículo 1520 bis hace constar el derecho de los individuos de otorgar testamento por medios electrónicos, pudiendo ser viable cuando “el testador [tenga] la posibilidad de comunicarse con el notario a través de un dispositivo electrónico y [éste] pueda ver y oír al [sujeto], así como hablar con él de manera directa, simultánea y en tiempo real durante todo el acto del otorgamiento”.

Aunado a lo anterior, a éste deben concurrir dos testigos que estén físicamente junto al testador y a la vista del notario, haciéndole saber al mismo, de viva voz y en términos claros su voluntad, asegurando que está libre de toda coacción.

Este acto debe ser grabado por el notario en cualquier dispositivo electrónico de manera ininterrumpida, teniendo que constar el acto en audio y video desde el inicio de la lectura del testamento hasta que se manifieste la conformidad del testador con las cláusulas establecidas.

La innovación plasmada en el contenido de la ley pretende hacer uso de los medios digitales presentes actualmente en la vida diaria de miles de personas, facilitando con ello su acceso a este acto; sin embargo, esta vía se actualizará exclusivamente cuando el testador se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Peligro inminente de muerte;
- II. Sufra en ese momento una enfermedad grave o contagiosa;
- III. Haya sufrido lesiones que pongan en riesgo su vida; o
- IV. Se encuentre en un lugar al que, por una situación excepcional, no se pueda acceder [de forma física].

Es de reconocer que los preceptos plasmados en el Código Civil manifiestan la intención del legislador, en respuesta a la pandemia de coronavirus que aquejaba a familias enteras, donde la incertidumbre de no saber si al paso de los días se volverían propensos a un contagio era un verdadero tormento, de permitir el acceso pronto y expedito de los individuos a dictar testamento, ante circunstancias de fuerza mayor que imposibilitaron su comparecencia de forma física ante notario público.

Aun cuando esto en 2021 ya se viera reflejado materialmente, en los artículos transitorios del decreto correspondiente se advertía que las variaciones en las operaciones notariales tardarían dos años más, después de la fecha de su publicación para entrar en vigor, es decir el 4 de agosto de 2023, fecha que ha sido alcanzada.

Los esfuerzos han dado como resultado una estrecha colaboración entre el gremio notarial, técnicos en sistemas y medios electrónicos, para lograr la plena aplicación de las aducidas reformas e iniciar tangiblemente con el protocolo digital y dotar de validez a un acto jurídico primordial.

<sup>2</sup> Decreto por el que se adicionan los artículos..., artículo 2, párrafo II bis.





Sin embargo, no podemos olvidar y mostrarnos ajenos ante la estructura social y económica que guarda nuestro país, donde si bien casi toda su población cuenta con un aparato electrónico, la cultura de la era digital se encuentra en proceso de ser comprendida y manipulada por todos los sectores de la población.

A su vez, el testamento tiene como finalidad dotar de certeza jurídica las disposiciones que en su momento haya establecido el testador en ejercicio de sus derechos, empero para asegurarnos que éste se celebre sin coacción y sin contravenir la verdadera voluntad de quien pretende disponer de sus bienes para después de su muerte, deben seguir adecuándose los candados de seguridad para evitar posibles conflictos.

La viabilidad de este proyecto se torna perpleja por no contar con la estructura virtual, que permita al testamento digital ser verdade-

ramente un símbolo de modernidad en la complejidad de nuestra sociedad, aunque tampoco es imposible si se torna como un emblema de persistencia y dedicación que de afrontarse en conjunto puede llegar a convertirse en una herramienta útil, eficaz y sobre todo, ejemplo de certeza jurídica en un mundo cuyo ideal es la evolución del derecho en función de quienes lo necesitan.

El significado de otorgar testamento fue aludido por el filósofo romano Séneca cuando sentenciado a muerte

[...] sin ninguna muestra de inquietud, pidió unas tablillas para hacer su testamento. El centurión no se lo permitió, y entonces el filósofo dijo a los presentes que ya que no se le dejaba manifestar su agradecimiento a las personas que lo merecían, les entregaba como herencia lo único que ya le quedaba, que era también el mejor obsequio que les podía hacer, la imagen de su vida.<sup>3</sup>

La reflexión permite concluir expresando: planeemos nuestro mañana pensando que el desenlace, aún postergándose llegará, pero si en nuestras manos se plasma la posibilidad de proporcionar un orden a lo que vendrá después del deceso hagámoslo, siendo conscientes de su trascendencia en el futuro de las generaciones venideras, tanto como lo hicieron nuestros antepasados, en aras de preparar nuestro porvenir.

<sup>3</sup> SÉNECA, Lucio Anneo, *Cartas filosóficas*, Biblioteca Digital MinerD, p. 8 [en línea], <<https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/EzqD-seneca-lucio-anneo-cartas-filosoficaspdf>>.





# Nota Informativa

## FUENTES DE CONSULTA

Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), 2023.

Decreto por el que se adicionan los artículos 1392 Bis, 1520 Bis, 1520 Ter; y se reforman los artículos 1520, 1805, 1811, 1834, 2675, 2677 y 2713 del Código Civil para el Distrito Federal y se adicionan fracciones I Bis, II Bis, VIII Bis, XXI Bis, XXIII Bis, XXVIII Bis al artículo 2, se adiciona el artículo 7 Bis, un párrafo al artículo 32, una fracción al artículo 36, los artículos 76 Bis, 76 Ter, 76 Quater, 76 Quinquies, 84 Bis, 100 Bis al 100 Vicies, un párrafo al artículo 109, 114 Bis, un párrafo al artículo 139, un párrafo al 146, un párrafo al artículo 169, un párrafo al artículo 218, los artículos 234 Bis, 234 Ter y 258 Bis. Y se reforman los artículos 2, 4, 5, 7, 35, 56, 67, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 84, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 118, 119, 123, 128, 131, 138, 148, 151, 154, 157, 158, 160, 166, 173, 174, 175, 176, 214, 216, 238, 247, 249, 252, 260, 261, 262, 264 y 268 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* [en línea], <[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/a43639712aa95bc77f513fef08ca1484.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a43639712aa95bc77f513fef08ca1484.pdf)>. [Consultado: 5 de enero de 2024].

SÉNECA, Lucio Anneo, *Cartas filosóficas*, Biblioteca Digital MinerD [en línea], <<https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/EzqD-seneca-lucio-anneo-cartas-filosoficaspdf.pdf>>.



**¡Escribe,  
comparte,  
inspira!**  
*Sé parte del intercambio  
académico en nuestra Facultad*



**LA FACULTAD DE  
DERECHO DE LA UNAM**

**CONVOCA**

**A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA DE TODOS LOS  
SEMESTRES Y TODOS LOS SISTEMAS  
(ESCOLARIZADO, ABIERTO Y A DISTANCIA).**

**A PARTICIPAR EN NUESTRA GACETA ELECTRÓNICA**



**SECCIONES:**

1. **"Vida académica":**  
Presenta notas informativas relativas a las actividades que se realizan al interior de la Facultad: conferencias, presentaciones de libros, congresos, eventos entre nuestra institución y otras dependencias u universidades, ceremonias, galardones recibidos (culturales, académicos o deportivos), etc.
2. **"Ensayos":**  
Presenta ensayos breves de carácter libre vinculados a una temática jurídica de actualidad, los cuales partirán del análisis de un tema en concreto, se apoyarán en la investigación y la lectura de fuentes diversas y tendrá como fin dar un punto de vista del tema a tratar desde la fundamentación y el estudio académico.
3. **"Semblanzas":**  
Presenta ensayos breves sobre personajes distinguidos de la historia del derecho (nacionales e internacionales), hombres y mujeres que, por su trayectoria, obra o aportaciones al derecho, han sido relevantes para el análisis, la aplicación o el conocimiento de la ciencia jurídica.
4. **"Cultura, Literatura y Arte":**  
Presenta, por un lado, reseñas críticas breves sobre literatura (cuento, poesía, teatro, novela, etc.) y arte en general (pintura, artes plásticas, exposiciones, etc.), que exponen los aspectos más notables de una obra o creación artística y aportan un punto de vista analítico al respecto. Y, por otro, textos de creación literaria de alumnas y alumnos, estableciéndose como un espacio libre para la poesía y el cuento corto.
5. **"Destacados":** Presenta distinciones, exámenes de grado y obituario.

Criterios editoriales disponibles en: <https://coordinacioneditorialfacultadderecho.com/lineamientos-editoriales.html>

El envío de los textos a publicarse en la revista Amicus Curiae deberá estar dirigido a la Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino, Coordinadora Editorial de la Facultad de Derecho de la UNAM.

**Dra. Sonia Venegas Álvarez**  
Directora de la Facultad de Derecho-UNAM

**Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino**  
Coordinadora Editorial

Para mayor información dirigirse al correo:  
[coordinacioneditorial@derecho.unam.mx](mailto:coordinacioneditorial@derecho.unam.mx)



# Cultura, literatura y arte

## Cuento

# Gracias, reloj

*Saúl Martínez Serrano\**

**E**staba perdido en su reflejo dentro de la taza de café, como si fuera una ventana al pasado para recordar una vida, que ya no era, o una al futuro que no dejaba de escribirse igual que un libro abierto, sin embargo, el suyo tenía las páginas contadas. Tenía cáncer. El mes pasado había confrontado a su hijo, Franco, por no haber tenido el valor de confesárselo por orden del médico. *¡Tal vez seré un viejo enfermo de cáncer, pero no soy un niño al que debes de guardarle secretos porque no puede soportarlo! ¡Así que deja de tratarme así!*, le reprochó aquella tarde antes de salir abrumado azotando la puerta.

Tal vez tenía razón, no estaba soportándolo. Sabía que hacía muchos años su hijo había dejado de verlo como su héroe, ahora, Franco simplemente quería no acabar como él, no por su enfermedad, sino porque se había dedicado a trabajar día y noche sin disfrutar lo suficiente la vida.

*¡José!* —el grito de su esposa lo sacó de su trance— *¡Ponte a comer, se te está enfriando el desayuno!*, le reprochó Sara mientras él la miraba, como si buscara en sus ojos a aquella mujer de la que se había enamorado veinte años atrás —cuando su primer matrimonio había fracasado—. La había conocido

\* Estudiante de décimo semestre en la Facultad de Derecho de la UNAM, realizó el servicio social en la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Ha desarrollado la escritura literaria por tres años y el canto de música popular por siete años.







# Cultura, literatura y arte

En ese momento los dolores del cáncer volvieron a hacerse presentes y empezó a retorcerse en silencio, mientras sus ojos asustados miraban al cielo. *Sara... mis hijos... mi vida, ¿pero que hice con mi vida?*—se cuestionaba sintiendo que era su inminente final—. *¡Por favor, reloj de Dios nuestro señor!, ¡detente!..., ¡dame una oportunidad más... sólo una!*, suplicó cerrando fuertemente sus ojos y corriéndole la adrenalina por el cuerpo. Sorpresivamente los dolores se detuvieron inmediatamente y su respiración agitada comenzó a retomar su ritmo natural. *No sé si fue suerte o la señal que estaba esperando, pero... ¡Gracias, reloj!*

- Sarita, tienes una hora para estar lista —dijo José entrando con una rosa—.
- ¿Por qué tan romántico, a dónde vamos? —preguntó Sara extrañada—.
- A Garibaldi, mi vida. Así que ponte guapa porque vamos a cenar en el Amor Eterno. Ya sabes que la tinga de ese lugar es una delicia y el mariachi ni se diga.

De alguna manera había reencontrado el valor para decir “Te amo”, para hacerla reír, e incluso para pedirle al mariachi permiso de pararse en una tarima para dedicar *El reloj* a su esposa. Casi nunca cantaba, pero se defendía bien, algo había aprendido. Conforme avanzaba la canción sentía un ligero nudo en la garganta resignificando el poema de Roberto Cantoral, temiendo no despertar mañana, no poder reencontrarse con esos ojos negros al amanecer, no poder volver a darle un beso de buenos días. “¡Reloj, detén tu camino, porque mi vida se apaga!”, entonó en una súplica genuina al tiempo inexorable para enmendar sus errores. Sarita lo veía cautivada recargando la cabeza en su mano mientras rodaban un par de lágrimas de sus ojos, nunca le habían cantado. Una vez concluida la canción recuperó el aliento mientras la adrenalina le recorría el cuerpo y cuando regresó a la mesa lo recibió un tierno beso. Quizás la vida se le iba, pero el alma le estaba regresando al cuerpo.

La particularidad de ese restaurante era que había espacio suficiente en el centro para bailar de presentarse la ocasión, y se presentó. José aún conservaba el toque para marcar vigorosamente las vueltas al ritmo de una bue-





na cumbia, y para ser tierno mientras bailaba abrazado a su esposa al ritmo de un bolero. En ese momento logró vislumbrar su reflejo en los dilatados ojos de Sarita y soltó una ligera risa de alegría mientras se limpiaba una lágrima que había escapado de sus ojos, la única. *Aún puedo ser romántico... mi mamá estaría orgullosa*, pensó esbozando una sonrisa en su memoria.

A la mañana siguiente se presentó de sorpresa en casa de su hijo con una bolsa llena de pan para sus nietos, un par de raquetas de bádminton y un gallito para jugar. Franco lo acomodó en la sala un tanto extrañado del comportamiento de su padre, pero prefirió no hacer preguntas, tenía muchas cosas en la cabeza.

- Los niños ya casi se van a la escuela, si quieres te puedes quedar a ver *Netflix* para que puedas jugar con ellos en la tarde.
- No vine a jugar con mis nietos... —en ese momento Franco quedó confundido mirando a su padre a los ojos—, vine a jugar con mi hijo.
- ¡Ay, papá! Que ocurrente eres, como si no tuviera que ir a trabajar —bromeó con una sonrisa, esperando el remate del chiste, pero José le sostuvo firmemente la mirada—. ¿Estás hablando en serio?
- ¿Qué tiene? Mariana puede llevar a los niños a la escuela y puedes faltar un día al despacho —el semblante de Franco cambió abruptamente—.



# Cultura, literatura y arte

- Mira, papá. No quiero ser grosero, pero no puedo. Estoy redactando un amparo para mi jefe y no puedo posponerlo. Ya sabes como se pone ese loco.
- Franco... —suspiró abrumado—, yo sé que fui un pésimo padre...
- No, no, no, ¿cómo crees? Todo lo que tengo se los debo a mamá y a ti...
- Déjame acabar —respiró nuevamente—. Te alimenté, te vestí, te pagué la carrera, pero nunca estuve ahí realmente. Llegaba tan cansado del trabajo que nunca me molesté siquiera en preguntarte cómo te fue... Fines de semana, días festivos, cumpleaños, todo era trabajo, trabajo, trabajo y al final, cuando me jubilaron con una porquería de pensión, el único que se acordó de todas esas horas extras que me quedé... fuiste tú... ¡No sabes cómo me parte el alma, Franco! —sin poder contener las lágrimas se recargó en el hombro de su hijo—.
- Hiciste lo que pudiste, papá. No te sientas culpable, a todos nos pasa.
- ¡Claro que me siento culpable, me estoy muriendo! —exclamó molesto y se apartó de su hijo—. ¡Precisamente estoy aquí para que no te pase a ti...! —Acarició con su mano la cara de su hijo—. Estoy aquí, para todo lo que aún puedo hacer por ti.

Franco se quitó su máscara de hombre fuerte y abrazó entre lágrimas a su padre, quien con palmadas lo fue calmando.

- Shhh, ya, ya, no llores. ¿Listo para ir a jugar, mi niño? —preguntó sonriendo mientras levantaba una de las raquetas—.



El gallito volaba de un lado a otro dentro de la cancha imaginaria que dibujaron en el parque. Los dos eran malos jugadores, qué digo malos, pésimos, ni en el peor de los mundiales de fútbol se había visto tan lamentable partido, pero no importaba, nada más que ellos dos importaba en ese momento. *¿Ya te cansaste, viejito?*, –preguntaba Franco de manera burlona cada que anotaba un punto–, *Viejita tu madre, que todavía vive*, –respondía José– con una risa maliciosa mientras realizaba otro saque. Brincos, gritos y risas inundaron su día mientras José vislumbraba a ratos a aquel niño pequeño que lo estuvo esperando para jugar tantos años, en ese momento se quedó inmóvil, contemplando entre lágrimas todo lo que se había perdido y abrazando a su hijo. Finalmente miró al cielo, sonrió y remató el día con un ligero susurro.

*¡Gracias, reloj!*







Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Derecho



**Convocatoria  
Premio al Servicio Social**

## **"Dr. Gustavo Baz Prada"**

## Convocatoria



Consulta a la comunidad de la Facultad de Derecho para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de esta entidad académica para el cuatrienio 2024-2028.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL • DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



## PLAN ANUAL 2025

### CALENDARIO ESCOLAR

**AGOSTO 2024**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
▶	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CICLO ESCOLAR 2024-2025

**SEPTIEMBRE 2024**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

**OCTUBRE 2024**

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**NOVIEMBRE 2024**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**DICIEMBRE 2024**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**ENERO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**FEBRERO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

**MARZO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**ABRIL 2025**

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**MAYO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**JUNIO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

**JULIO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**AGOSTO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

CICLO ESCOLAR 2025-2026

▶ <b>Inicio ciclo escolar</b> 5 / Agosto / 2024	▼ <b>Fin ciclo escolar</b> 2 / Mayo / 2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Días inhábiles</b></li> </ul>	
● Septiembre 15 y 16	● Enero 1
● Noviembre 1, 2 y 18	● Febrero 3
● Diciembre 1, 12 y 25	● Mayo 1, 10 y 15
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Exámenes</b></li> <li>● <b>Asueto Académico</b></li> <li>○ <b>Vacaciones Administrativas</b></li> <li>● <b>Período Interanual</b></li> </ul>	

\* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 31 de enero de 2024 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 6 de febrero de 2024.



**90 AÑOS**  
ADMINISTRACION ESCOLAR UNAM  
1933 - 2023



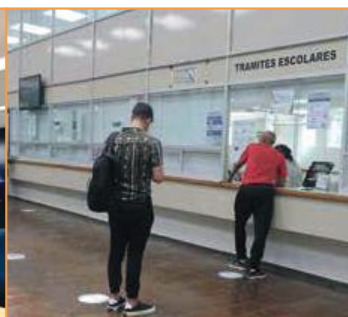
La Universidad de la Nación



Servicios Escolares de la Facultad de Contaduría y Administración



Servicios Escolares de la Facultad de Arquitectura



Servicios Escolares de la Facultad de Economía





La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita a **Jorge Luis Hernández Becerra** por haber obtenido el Título de Licenciado en Derecho

   @DerechoUNAM



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita a **Lázaro Benavides Lozano** por haber tomado protesta como Licenciado en Derecho.

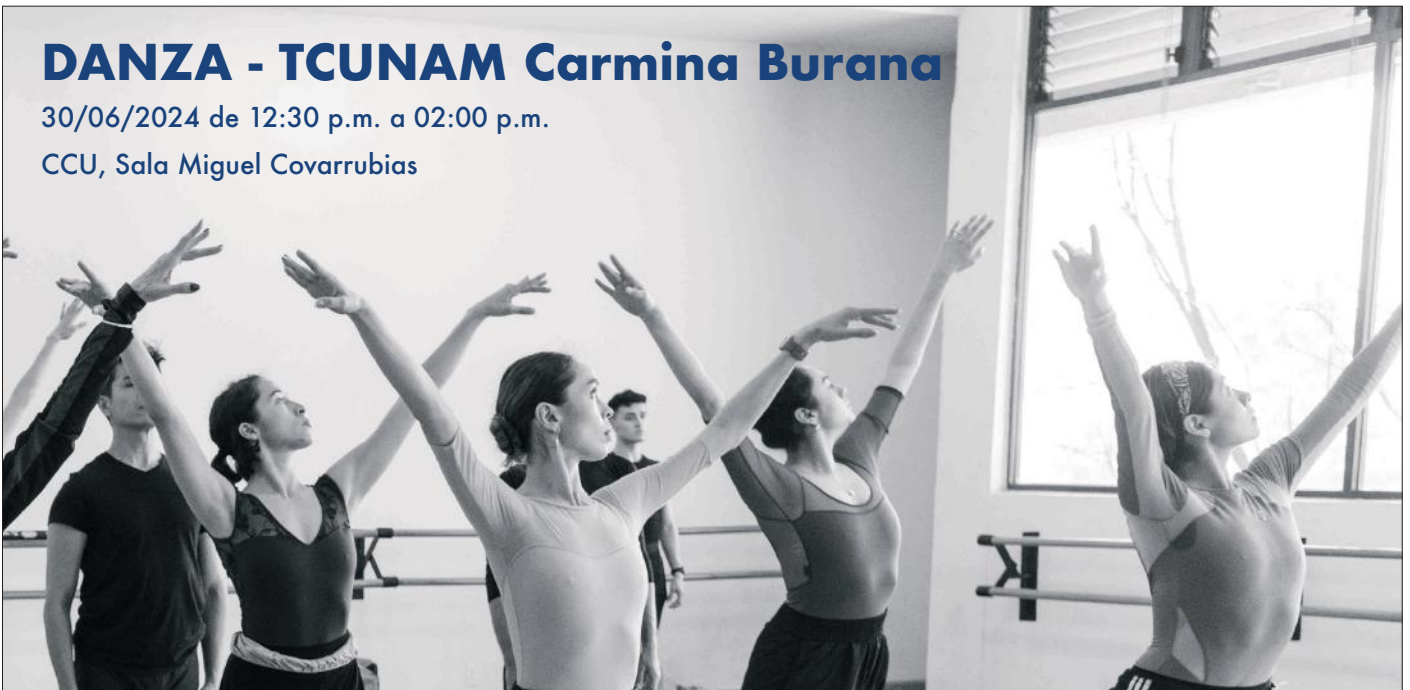
   @DerechoUNAM



## DANZA - TCUNAM Carmina Burana

30/06/2024 de 12:30 p.m. a 02:00 p.m.

CCU, Sala Miguel Covarrubias



EDICIÓN 2024

COMPETENCIA UNIVERSITARIA  
SOBRE DERECHOS HUMANOS

**SERGIO GARCÍA RAMÍREZ**

DEL 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE



### Convocatoria

Las instituciones convocantes invitan a universidades nacionales y extranjeras a participar en la Edición 2024 de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos "Sergio García Ramírez".

La Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos consiste en la simulación de un procedimiento seguido en un primer momento ante una Corte Constitucional, en una segunda fase frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y finalmente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la base de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos contenidos en un Caso Hipotético.

### Objetivos

Las y los participantes descubrirán las posibilidades que ofrecen el conocimiento y dominio de estándares internacionales en materia de derechos humanos, especialmente los desarrollados en el marco del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.

Asimismo, adquirirán herramientas que les permitan desarrollar habilidades y capacidades en temas relacionados con la investigación y la argumentación jurídica.

### Premios

Se premiará a los equipos en las siguientes categorías:

- El primer, segundo y tercer lugar de la competencia
- El mejor escrito de parte agraviada y de Autoridad responsable.
- La o el mejor orador de la Competencia.

Además, se otorgará la Beca "Jorge Carpizo Mac-Gregor" a un integrante del equipo ganador, para realizar una estancia de investigación orientada a brindar formación práctica en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, particularmente en el trabajo que desarrolla la CIDH.

### Bases

- Ser alumna o alumno inscrito en una Escuela o Facultad de Derecho, así como carreras afines de México o el extranjero.
- Conformar un equipo de 2 a 4 integrantes.
- Contar con una asesora o asesor.
- Sujetarse a las reglas y fechas establecidas en el Reglamento y en el Calendario Oficial de la Competencia.
- Cubrir la cuota de recuperación por concepto de inscripción, por la cantidad de \$5,000.00 pesos mexicanos, que serán depositados en la cuenta que la administración de la competencia proporcione.

Se otorgará un 10% de descuento a los equipos que se inscriban antes del 21 de junio de 2024.

Información y contacto

Tel. 56226666 ext.40945

[competencia\\_sgr@derecho.unam.mx](mailto:competencia_sgr@derecho.unam.mx)

**Inscripción Universidad:** [https://apps.derecho.unam.mx/competencia\\_sgr/registrar\\_univ.php](https://apps.derecho.unam.mx/competencia_sgr/registrar_univ.php)

**Inscripción Juez:** [https://apps.derecho.unam.mx/competencia\\_sgr/registrar\\_juez.php](https://apps.derecho.unam.mx/competencia_sgr/registrar_juez.php)





